



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Gobierno Regional de Ayacucho
Dirección Regional de Educación de Ayacucho
Comisión de Evaluación - Contratación Administrativa de Servicios 2017



PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 030-2017-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

FE DE ERRATAS

La Comisión de Selección y Evaluación de los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios del Programa Presupuestal N° 0107 de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho del período 2017 hace de conocimiento de los postulantes al Proceso de Selección CAS N° 030-2017-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP (Segunda Convocatoria) "Convocatoria para la contratación de un (01) Vigilante para laborar en el IESPP «Nuestra Señora de Lourdes»", que al no haberse presentado el postulante seleccionado en la primera convocatoria conforme el Oficio N° 317-2017-DREA-IESPP"NSL"-DG/JUADM, se modifica los alcances de la convocatoria conforme al siguiente detalle:

DICE:

"1.1 Objeto de la convocatoria

Contratar administrativamente los servicios de un (01) vigilante para cautelar y velar por las condiciones y seguridad del Instituto Superior Público revalidado, cuidando los materiales que se le entregan para la ejecución de su función; así como, mantener informado a su superior inmediato respecto a las acciones realizadas".

(...)

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Duración del contrato	A partir del 01 de septiembre de 2017 por un período de 90 días, renovables previa evaluación del cumplimiento de funciones y metas ¹
-----------------------	--

(...)"

DEBE DECIR:

"1.1 Objeto de la convocatoria

Contratar administrativamente los servicios de dos (02) vigilantes para cautelar y velar por las condiciones y seguridad del Instituto Superior Público revalidado, cuidando los materiales que se le entregan para la ejecución de su función; así como, mantener informado a su superior inmediato respecto a las acciones realizadas".

(...)

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Duración del contrato	A partir del 29 de septiembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 ¹
-----------------------	---

(...)"

AYACUCHO, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN



¹ Incluye el período de prueba establecido en la Ley N° 29849